



## CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado con fecha tres de febrero de dos mil diecisiete, Decreto del tenor literal siguiente:

**“DECRETO.-** En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se convoca a **Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento** la cual tendrá lugar en **el Salón de Actos de la Casa Consistorial**, el día **8 de febrero de 2017**, a las **19,00 horas**, haciéndoles presente a los señores Concejales convocados lo dispuesto en el art. 84, Título II, Capítulo Primero, sección Primera del mismo, y con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-Aprobación, si procede, del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Navacerrada 2017-2019.
- 2.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 3.- Aprobación inicial Presupuesto Municipal 2017.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Navacerrada, 3 de febrero de 2017.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,